EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DE CANTOS

ANUNCIO DEL ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TERAPEUTA OCUPACIONAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS EN EL PROCESO DE ESTABILIZACION DEL PERSONAL LABORAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2025.

Por el presente se expone al público conocimiento, los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador del proceso de selección de una plaza de **Terapeuta Ocupacional,** dentro del proceso de estabilización, a efectos de proceder a la revisión de las baremaciones otorgadas a los aspirantes en la fase de concurso, habida cuenta del error cometido en la valoración efectuada en la sesión de fecha 8 de mayo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"

PRIMERO. - Proceder a realizar una nueva baremación de la experiencia laboral y méritos académicos presentados y acreditados por los aspirantes. Otorgando las siguientes calificaciones derivadas de las nuevas revisiones efectuadas:

****Nota. -** Ayto.: Significa experiencia en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

AA. PP: Significa experiencia en otras administraciones públicas.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES		MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
ABRIL MOLINA LAURA	9097	Ayto: AA.PP: Total:	0,00 0,00 0,00	4,00	**4,00**
CORTÉS SOTO ISABEL	7673	Ayto: AA.PP: Total:	2,90 0,00 2,90	4,00	**6,90**

PAGADOR BAYÓN MARÍA ÁNGELES	5154	Ayto: AA.PP: Total:	6,00 0,00 6,00	4,00	**10,00**
PORRAS GARCÍA LAURA	3708	Ayto: AA.PP: Total:	0,00 0,00 0,00	4,00	**4,00**

SEGUNDO. - Elevar a la Alcaldía de este Ayuntamiento, la propuesta de nombramiento como personal laboral fijo de la siguiente aspirante para cubrir la plaza vacante de Terapeuta Ocupacional, al haber obtenido la máxima puntuación:

PAGADOR BAYÓN MARÍA ÁNGELES	*****5154****	**10 PUNTOS**

TERCERO. - Solicitar a la aspirante Dª María Ángeles Pagador Bayón con DNI *****5154**** para que, previo al nombramiento y conforme a lo estipulado en la cláusula novena de las bases que han regido este proceso de selección, en un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, presente en la Secretaría del Ayuntamiento de Fuente de Cantos todos los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria. Si en el plazo indicado no presentase la documentación o no reuniese los requisitos exigidos, salvo causas de fuerza mayor, no podrá ser nombrada y quedarían anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

CUARTO. - Publicar anuncio sobre el acuerdo adoptado por este Tribunal en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial, con indicación de los recursos oportunos.

En Fuente de Cantos, a 18 de julio de 2025.

Fdo. Paula Cintado García

Presidenta.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
FUENTE DE CANTOS